ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 4022

MODIFICA D.A. N° 3946 de fecha 21.12.2016.

REQUINOA, 28 DIC 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 21.12.2016 de la Dirección de Adm. y Finanzas, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico "**Contratación de Auxiliar Teatro Municipal**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Memo Nº 379 de fecha 27.12.2016 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 21.12.2016, en las Bases Técnicas y Administrativas en el punto N° 6 "Características Productos" y Punto 12.3 "Entrevista Personal a los oferentes".

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Articulo N° 62, Aclaración de Actos.

D E C R E T O :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 21.12.2016, Bases Técnicas y Administrativas Punto N° 6 "Características Productos" y Punto 12.3 "Entrevista Personal a los oferentes", en lo siguiente:

DICE:

6.- CARACTERÍSTICAS PRODUCTOS / SERVICIOS REQUERIDOS:

Se requiere que el oferente realice labores específicas en el punto 14 de las presentes Bases, sujeto a los horarios que se indicaran en el mismo punto. Este horario eventualmente podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del Programa. El tiempo por el cual se contrata el servicio es a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2016, ambas fecha inclusive.

12.3 Entrevista personal a los Oferentes 60% (X 0,60):

La comisión evaluadora, realizará una entrevista a cada postulante en la que medirá: sus conocimientos de acuerdo a la línea que postule, Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión oral.

Aspectos a evaluar	Bueno	Regular	Malo	Ausente	Puntaje obtenido
Conocimiento de los programas y funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	30	15	10	0	
Conocimiento Técnico respecto del instrumento público Registro Social de hogares para las líneas 1,2,3 y manejo computacional de los sistema y plataformas del Ministerio Conocimiento en temáticas de vulnerabilidad social y económica, atención de casos para la línea 4	50	25	10	0	
Conocimiento de la Comuna.	10	5	2.5	0	
Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	10	5	2.5	0	
Puntaje total					

DEBE DECIR:

6.- CARACTERÍSTICAS PRODUCTOS / SERVICIOS REQUERIDOS:

Se requiere que el oferente realice labores específicas en el punto 14 de las presentes Bases, sujeto a los horarios que se indicaran en el mismo punto. Este horario eventualmente podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del Programa. El tiempo por el cual se contrata el servicio es a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2017, ambas fecha inclusive.

12.3 Entrevista personal a los Oferentes 60% (X 0,60):

La comisión evaluadora, realizará una entrevista a cada postulante en la que medirá: sus conocimientos de acuerdo a la línea que postule, Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión oral.

Aspectos a evaluar	Bueno	Regular	Malo	Ausente	Puntaje obtenido
Conocimiento del programa a contratar y funciones específicas a realizar.	30	20	10	0	
Conocimiento Técnico respecto de los programas a contratar.	50	25	11	0	
Conocimiento de la Comuna.	10	5	1	0	
Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	10	5	1	0	
Puntaje total					

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/KNC/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco/Cultura (2)
Archivo